

II. Autoridades y personal

A. NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

MINISTERIO DEL INTERIOR

5479 *ORDEN INT/849/2005, de 30 de marzo, por la que se dispone el cese del General de Brigada de la Guardia Civil, don José Luis García Sánchez, en el Mando de la 15.ª zona de la Guardia Civil, Comunidad Autónoma de Galicia, con sede provisional en A Coruña.*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 14.1 de la Ley Orgánica 2/1986, de 13 de marzo, de Fuerzas y Cuerpos de Seguridad y en virtud de las atribuciones que me confiere el artículo 73 de la Ley 42/1999, de 25 de noviembre, de Régimen del Personal del Cuerpo de la Guardia Civil, a propuesta del Director General de dicho Cuerpo, y con la conformidad del Secretario de Estado de Seguridad, he acordado el cese del General de Brigada de este Cuerpo, en situación de activo, don José Luis García Sánchez, en el Mando de la 15.ª Zona de la Guardia Civil, Comunidad Autónoma de Galicia, con sede provisional en A Coruña, que hasta ahora viene desempeñando, por pasar a la situación de reserva al cumplir cuatro años de permanencia en el empleo de General de Brigada, según determina el artículo 86.2 del citado texto legal; lo que tendrá lugar el día 6 de abril de 2005.

Lo que comunico para su conocimiento y demás efectos.
Madrid, 30 de marzo de 2005.

ALONSO SUÁREZ

Sr. Secretario de Estado de Seguridad y Sr. Director General de la Guardia Civil.

5480 *ORDEN INT/850/2005, de 30 de marzo, por la que se dispone el cese del General de Brigada de la Guardia Civil, don Teodoro López Fuertes, en el Mando de la 6.ª zona de la Guardia Civil, Comunidad Autónoma Valenciana (Valencia).*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 14.1 de la Ley Orgánica 2/1986, de 13 de marzo, de Fuerzas y Cuerpos de Seguridad y en virtud de las atribuciones que me confiere el artículo 73 de la Ley 42/1999, de 25 de noviembre, de Régimen del Personal del Cuerpo de la Guardia Civil, a propuesta del Director General de dicho Cuerpo, y con la conformidad del Secretario de Estado de Seguridad, he acordado el cese del General de Brigada de este Cuerpo, en situación de activo, don Teodoro López Fuertes, en el Mando de la 6.ª Zona de la Guardia Civil, Comunidad Autónoma Valenciana (Valencia), que hasta ahora viene desempeñando, por pasar a la situación de reserva al cumplir cuatro años de permanencia en el empleo de General de Brigada, según determina el artículo 86.2 del citado texto legal; lo que tendrá lugar el día 6 de abril de 2005.

Lo que comunico para su conocimiento y demás efectos.
Madrid, 30 de marzo de 2005.

ALONSO SUÁREZ

Sr. Secretario de Estado de Seguridad y Sr. Director General de la Guardia Civil.

MINISTERIO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES

5481 *ORDEN TAS/851/2005, de 11 de marzo, por la que se resuelve la convocatoria para la adjudicación de puesto de trabajo, por el sistema de libre designación.*

En el ejercicio de las atribuciones que le están conferidas en el artículo 12.2.f) de la Ley 6/1997, de 14 de abril, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado,

Este Ministerio ha dispuesto el nombramiento de don Francisco Fernández Díez, NRP 12694913.02 A1110, del Cuerpo Oficiales Instructores de la Juventud, como Subdirector General de la Secretaría General del Instituto de la Juventud, puesto convocado para su provisión por libre designación mediante Orden TAS/10/2005, de 11 de enero.

Lo que comunico a los efectos oportunos.

Madrid, 11 de marzo de 2005.-El Ministro, P.D. (Orden TAS/171/2003, de 3 de febrero, BOE del día 5), la Subsecretaria, Aurora Domínguez González.

Sr. Subdirector General de Ordenación y Desarrollo de los Recursos Humanos de los Organismos Autónomos y de la Seguridad Social.

MINISTERIO DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

5482 *RESOLUCIÓN de 21 de marzo de 2005, de la Secretaría General para la Administración Pública, por la que se nombran funcionarios de carrera, por el turno de plazas afectadas por la disposición transitoria decimoquinta de la Ley 30/84, de 2 de agosto, de la Escala de Especialista Técnico de Organismos Autónomos, a extinguir, especialidad de Sanidad y Consumo.*

Vista la propuesta formulada por el Tribunal Calificador de las pruebas selectivas para ingreso, por el turno de plazas afectadas por la disposición transitoria decimoquinta de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, en la Escala de Especialista Técnico de Organismos Autónomos, especialidad de Sanidad y Consumo, convocadas por Orden SCO/3882/2003, de 11 de diciembre (Boletín Oficial del Estado del día 30 de enero de 2004), y verificada la concurrencia de los requisitos exigidos en las bases de la convocatoria,

Esta Secretaría General para la Administración Pública, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 25 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo (BOE del 10 de abril), por el que se aprueba el Regla-